

Y qualquiera de vos. una circular de veintiseis  
y quatro del pasado, dirigida por el con-  
de de Sorca en 6<sup>ta</sup> del corriente, relativa  
a que quanto efecto y cautividad se in-  
viertan en la politica Nacional, en perse-  
cucion de facciones, sean de cuenta del Presa-  
junta de la Gobernacion de la Peninsula,  
con otros por cuantos que en ella se cita  
Acordaron. En cumplimiento.

Del mismo modo se dio cuenta de  
una ord.<sup>a</sup> del Superior de la politica Nacional  
de esta Provincia su fecha nueve del corriente, re-  
lativa, p<sup>a</sup> que a su primera presentacion  
se sirva tener dispuesto las observaciones  
de que abla el articulo ciento ochenta y uno,  
de la ordenanza con lo demás que de  
ella aparece. Acordaron. Queda en ser-  
vicio, y que se conteste a dho. Conspiracion  
de el mismo de dha. ord.<sup>a</sup>

Tambien se dio cuenta de una ord.<sup>a</sup> del Sr.  
Jefe Superior Politico de esta Provincia su  
fecha ocho del Actual, dando a estos venime-  
ntos Nacionales, y demas Ciudadanos  
la mas expresiva gracia, por el